

## Legalcity gana demanda histórica

Escrito por Redacción Toumaï. Foto: Legalcity

jueves, 05 de noviembre de 2009



El despacho de abogados ha logrado un triunfo importante en los tribunales en favor de un inmigrante ecuatoriano al que le fue denegada la renovación del permiso de residencia y autorización de trabajo por tener antecedentes penales

El Juzgado de Primera Instancia de Barcelona dictó que la Generalitat de Catalunya no valoró correctamente el caso de Klever Jacinto Arellano Piza, quien cometió en 2008 un delito contra la seguridad vial al conducir un coche sin permiso. A él se le sentenció a 22 días de trabajo en beneficio de la comunidad y durante ocho meses tuvo que pagar una multa de cinco euros al día.

Al acudir a la Oficina de Extranjeros de Barcelona para renovar su permiso, se le denegó porque tenía antecedentes penales y se le indicaba en la resolución la "obligatoriedad de abandonar el país en 15 días". Representado por el letrado de Legalcity, Jorge Graupera, Klever acudió a los tribunales. Un juez de primera instancia de Barcelona le dio la razón al considerar que la Administración tomó la decisión sin mirar más allá de la situación personal y las circunstancias. Según el abogado, "la Administración cometió una flagrante violación de los principios de motivación y proporcionalidad pues no dio explicación ninguna al denegar la renovación sino que se limitó a mencionar que tenía antecedentes penales, adoptando la medida más gravosa e incurriendo en una desproporción evidente entre los hechos y su decisión".

\* Más inf. [www.legalcity.es](http://www.legalcity.es)



No se puede encontrar la página

Causas más probables:

- Es posible que la dirección no sea correcta
- Si hizo clic en un vínculo, es posible que el vínculo no sea correcto

Hits: 3

[Enviar por Email](#)

[Bookmark](#)

[Establecer como favorito](#)

Comentarios (0)

[RSS feed Comments](#)

Escribir comentario

[Cerrar ventana](#)